

SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DIFHUICHAPAN/226/2026.

HUICHAPAN, HGO. A 13 DE ABRIL DE 2026.

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
PRESENTE

CON ATENCION A:  
MTRO. EDER ASSAM CUECUECHA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR MUNICIPAL DE LA ASEH.

POR ESTE MEDIO RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO, ASI MISMO LE INFORMO QUE EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, HUICHAPAN. NO SE REALIZA PROCESOS DE **RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE JUICIOS LABORALES (LAUDOS)** DURANTE EL PIMER TRIMESTRE DEL PERIODO FISCAL DEL 2026 DEBIDO A QUE ESTE SISTEMA DIF NO REALIZA NOMINAS NI CONTRATACIONES, YA QUE ESTAS SON PAGADAS Y ELABORADAS POR EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ASI MISMO, SE HACE CARGO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL TEMA RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HUMANOS, ES POR ESTA RAZON QUE NO SE ENVIA NINGUNA SOLVENTACION, NI SE REALIZA LA INFORMACION PARA EL FORMATO DENOMINADO **REJL\_DIFHUI\_01\_2026** DE ACUERDO A LA GUIA GUIA DE LA ASEH, DEL PERIODO 2026.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE QUE CON ESTA PEQUEÑA EXPLICACIÓN Y RAZÓN SEA CONSIDERADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO ANTES MENCIONADO, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPETO.

ATENTAMENTE



L.T.S. CECILIA CUARTO MARTÍNEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, HUICHAPAN.



**DIF**  
HUICHAPAN  
El amor nos une, el bienestar nos guía

c.c.p. Archivo